

232

LA MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(No. 24)

Art.1o.- Derógase la Ordenanza No. 11, de fecha 4 de Mayo del corriente año.-

Art.2o.- Designase el Pasaje comprendido en la manzana de las calles San Lorenzo, Santa Fé, Washington y Sucre, con el nombre de "VICENTE A. ECHEVARRIA".-

Art.3o.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 30 de Junio de 1928.-



Cecilia García
Secretario.-

Rosario, Julio 12 de 1928.-

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Pedro Palanque

A. Echevarría

Rosario 19 de 7 de 1928.

Cumplido en la fecha según nota Nro

2016-2017-2018-8.

S.F.